

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA.**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. CA-DIF-06-2022

“ADQUISICION DE DESPENSAS”

ACTO DE EMISIÓN DE FALLO

Siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2022, reunidos en el Almacén de las Oficinas Centrales del DIF municipal, sita en Avenida Abraham Lincoln S/n, Ciudad Juárez, Chihuahua, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en lo sucesivo el “Comité”, con la finalidad de llevar a cabo la emisión del Fallo del procedimiento de Licitación Pública Presencial No. CA-DIF-06-2022.

Para dar inicio al presente acto de fallo de la licitación pública presencial CA-DIF-06-2022, se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de **Facebook: DIF JUAREZ**, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Lic. Ramón Pacheco Saldaña Presidente de este Comité, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo se pasó la lista de asistencia para ser firmada por los asistentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité”, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos.

El Comité después de evaluar los elementos de decisión del Dictamen de las propuestas técnicas y económicas elaborado por la Lic. Rosario Pérez García, Área Requiriente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, quien emite el siguiente Fallo en los términos de los artículos 64, 66 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, se procederá a elaborar el Dictamen del propio DIF, para el Fallo de

la Licitación Pública Presencial No. **CA-DIF-06-2022** para la “**ADQUISICION DE DESPENSAS**”

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Presencial No. CA-DIF-06-2022, para la “ADQUISICION DE DESPENSAS”

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 12 de febrero de 2022, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y en un Diario de amplia circulación en el Estado (**el Diario de Juárez**), respecto a la Licitación Pública Presencial número **CA-DIF-06-2022**, para la “**ADQUISICION DE DESPENSAS**”

2.- El 17 de febrero de 2022, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó el acto de junta de aclaraciones para dar respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, la convocante hizo la siguiente aclaración:

1.- Que en el Anexo 1 de las Bases a la Licitación Pública Presencial CA-DIF-06-2022
Dice:

Producto	Peso	Pieza
PASTA PARA SOPA	2000 G	2

Debe decir:

Producto	Peso	Pieza
PASTA PARA SOPA	200 G	2

Así mismo se presentó el **C. Manuel Alberto Guerrero Miranda** el cual no presento ningún tipo de cuestionamiento, se recibieron cuestionamientos inherentes a la licitación **CA-DIF-06-2022**, vía electrónica, por parte del participante denominado **EMPACADORA EL FRESNO SA DE CV**.

CONSECUTIVO	PREGUNTA: 4. DOCUMENTO 2. ENTENDEMOS QUE ADICIONALMENTE A PRESENTAR LA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EN EL CUÁL SE INDIQUÉN LAS FACULTADES PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
1	RESPUESTA: SI ES CORRECTA
	PREGUNTA: 4. DOCUMENTO 2. ¿SE PODRÁ PRESENTAR A LOS ACTOS UN REPRESENTANTE DISTINTO A QUIÉN FIRME LAS PROPUESTAS PRESENTANDO CARTA PODER SIMPLE?
2	RESPUESTA: SI, PERO NO PODRA INTERVENIR EN EL ACTO.

	ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Artículo 43. A los actos del procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres proveedores, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos. ARTICULO 59 PARRAFO III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Artículo 59. III Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
	PREGUNTA: 4. DOCUMENTO 13 ¿SE PODRÁ PRESENTAR CONSTANCIA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) CON FECHA DE 2021? LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA RENOVACIÓN DE LA CONSTANCIA EN MENCIÓN SE TRAMITA EN EL MES DE ABRIL DE 2022
3	RESPUESTA: SIEMPRE Y CUANDO ESTE VIGENTE
	PREGUNTA ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO LAS DESPENSAS INCLUYEN LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PUEDAN OFERTAR 2 PIEZAS EN PRESENTACIÓN DE 500 GRS.
4	RESPUESTA: EL AREA REQUIRENTE SOLICITA SEA LA PRESENTACION DE 1KG POR OPTIMIZACION DE ESPACIO.
	PREGUNTA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO LAS DESPENSAS INCLUYEN ARROZ Y FRIJOL PINTO EN PRESENTACIÓN DE 907 GRS, ASÍ COMO AZÚCAR EN PRESENTACIÓN DE 900 GRS. EN VIRTUD DE QUE EL GRAMAJE COMERCIAL QUE PREVALECE EN EL MERCADO ES DE 1 KILO Y PARA EFECTO DE IGUALAR LAS CONDICIONES DE OFERTA SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PUEDA CONSIDERAR ESTA PRESENTACIÓN.
5	RESPUESTA: EL AREA REQUIRENTE SOLICITA ESAS PRESENTACIONES POR QUE EN EL ESTUDIO DE MERCADO FUERON LAS PRESENTACIONES QUE ENCONTRARON MAS COMUNES.
	PREGUNTA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO LAS DESPENSAS INCLUYEN PASTA PARA SOPA DE 2000 G. ENTENDEMOS QUE EL GRAMAJE CORRECTO ES DE 200 GRS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN QUE PREVALECE EN EL MERCADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
6	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION Y EL GRAMAJE CORRECTO ES DE 200GRS
	PREGUNTA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO LAS DESPENSAS INCLUYEN SARDINA PORTOLA DE 425 G. ENTENDEMOS QUE LA MARCA INDICADA ES SUGERIDA Y QUE SE PODRÁ OFERTAR ALGUNA MARCA EN CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
7	RESPUESTA: NO ESTAMOS SOLICITANDO NINGUNA MARCA, PORTOLA HACE REFRENCIA A LATA DE FORMA OVALADA.
	PREGUNTA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO LAS DESPENSAS INCLUYEN CEREAL DE 198 G. ENTENDEMOS QUE LA DESCRIPCIÓN CORRESPONDE A CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
8	RESPUESTA: NO, EN REALIDAD ESTAMOS SOLICITANDO CEREAL SIN ESPECIFICACION ALGUNA SOLO QUE SE CUMPLA CON EL GRAMAGE.
	PREGUNTA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO LAS DESPENSAS INCLUYEN CEREAL DE 198 G. EN VIRTUD DE QUE EL GRAMAJE COMERCIAL QUE PREVALECE EN EL MERCADO ES DE 200 GRS Y PARA EFECTO DE IGUALAR LAS CONDICIONES DE OFERTA SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PUEDA CONSIDERAR ESTA PRESENTACIÓN.
9	RESPUESTA: EL AREA REQUIRENTE SOLICITA ESAS PRESENTACIONES POR QUE EN EL ESTUDIO DE MERCADO FUERON LAS PRESENTACIONES QUE ENCONTRARON MAS COMUNES.
	PREGUNTA:

	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO SE INDICA QUE EL EMPAQUE DEBERÁ SER CAJA DE CARTÓN CON MEDIDAS: ANCHO: 22 CM LARGO: 38 CM ALTURA: 23 CM EN VIRTUD DE QUE LOS TIEMPOS PARA ELABORAR LA CAJA REBASAN EL COMPROMISO DE ENTREGA DE LAS DESPENSAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PERMITA OFERTAR UNA CAJA EN MEDIDAS QUE SE ADECUEN AL ACOMODO DE LOS PRODUCTOS QUE LA INTEGRAN.
10	RESPUESTA: EL AREA REQUIRENTE SOLICITO ESAS MEDIDAS POR CUESTIONES DE LOGISTICA.
	PREGUNTA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO SE INDICA QUE LA CAJA DE EMPAQUE DEBERÁ CONTAR CON EL LOGO DEL DIF IMPRESO. EN VIRTUD DE QUE LOS TIEMPOS PARA ELABORAR LA CAJA REBASAN EL COMPROMISO DE ENTREGA DE LAS DESPENSAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PERMITA LLEVE 1 ETIQUETA AUTOADHERIBLE EN CADA FRENTE DE LA CAJA.
11	RESPUESTA: SE SOLICITA IMPRESO POR QUE UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE ES DE FACIL DE REMOVER.

3.- Con fecha 22 de febrero del año 2022, se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica de un solo participante, hecho por el cual se procedió a la apertura del sobre de la PROPUESTA TECNICA, por lo que se dio inicio a la revisión cuantitativa, respecto a la moral denominada **GUNESA COMERCIAL SA DE CV**, al cual se le tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica; ahora bien dado que el participante denominado **GUNESA COMERCIAL SA DE CV**, fue el único licitante que se encontró presente y dado que cumplió con los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica, se recibió su propuesta económica para su evaluación, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

4.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se fijó el día 23 de febrero del año 2022 a las 10:00 horas para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Es de señalar al comité que derivado de la revisión cualitativa de la propuesta económica se encontró que los precios ofertados por el participante que se le recibió su propuesta económica, no rebasan el techo presupuestal, en apego al Artículo 64 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Previa a la evaluación técnica, se procedió a analizar la propuesta económica a fin de desechar aquella cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, y se obtuvo como resultado lo siguiente:

1.- GUNESA COMERCIAL SA DE CV

Numero de partida	Descripcion	unidad de medida	cantidad	marca	Precio unitario sin IVA	I.V.A	Total sin I.V.A	Total con I.V.A
1	DESPENSA	1 CAJA	5,156		\$452.50	\$0.00	\$2,333,090.00	

FOLIO: 1

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
<u>GUNESA COMERCIAL SA DE CV</u>	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la propuesta aceptada para su revisión conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

1.- GUNESA COMERCIAL SA DE CV

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
PARTIDA UNICA	Cumple satisfactoriamente ya que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los puntos 4, 5.1 y 5.2; de las bases de la Licitación.	Art. 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado 6, 6.1.3. y 8.14 de las bases de la Licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante **GUNESA COMERCIAL SA DE CV**, en la partida unica cumple técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y el precio ofertado se encuentra dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;

Por las razones antes expuestas la propuesta del participante **GUNESA COMERCIAL SA DE CV**, resulta solvente, de conformidad a los apartados 6, 6.1.3. Y 8.14 de las bases de la licitación y Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua por el siguiente monto:



1.- GUNESA COMERCIAL SA DE CV

Numero de partida	Descripcion	unidad de medida	cantidad	marca	Precio unitario sin IVA	I.V.A	Total sin I.V.A	Total con I.V.A
1	DESPENSA	1 CAJA	5,156		\$452.50	\$0.00	\$2,333,090.00	

FOLIO: 1

El "Comité", con fundamento en lo establecido en el artículo 29 Fracción X, 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, emite el siguiente:

FALLO DE LA LICITACIÓN

Licitación Pública Presencial No. CA-DIF-06-2022, para la "ADQUISICION DE DESPENSAS"

Con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado 6, 6.1.3., y 8.14 de las bases de Licitación, se da a conocer que la propuesta Técnica y Económica del licitante **GUNESA COMERCIAL SA DE CV**, cumple técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y los precios ofertados se encuentran dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, por las razones antes expuestas **SE LE ADJUDICA EL FALLO** a favor de la partida Única, por el monto que a continuación se describe, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

1.- GUNESA COMERCIAL SA DE CV

Numero de partida	Descripcion	unidad de medida	cantidad	marca	Precio unitario sin IVA	I.V.A	Total sin I.V.A	Total con I.V.A
1	DESPENSA	1 CAJA	5,156		\$452.50	\$0.00	\$2,333,090.00	

FOLIO: 1

Se le notifica al participante adjudicado a fin de que firmen el contrato correspondiente en los términos de los artículos 80, 81 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Así mismo para la formalización del respectivo contrato deberá de presentar la documentación que se indica en el Apartado 4.1.4 de las bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, sita en Avenida Abraham Lincoln S/n, Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.

El participante adjudicado deberá constituir una fianza, en pesos mexicanos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, la cual deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 84 y 85, de la Ley**, para garantizar el cumplimiento, los vicios ocultos, de acuerdo en el Apartado 3.9, 3.9.1 y 3.9.2, de las bases.

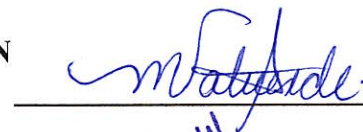
Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acta de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

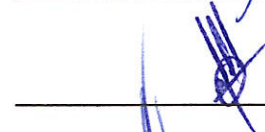
LIC. RAMON PACHECO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



MARTHA LETICIA VALVERDE ARAGON
CONTABILIDAD



LIC. SELMA MACIAS SAENZ
TRANSPARENCIA



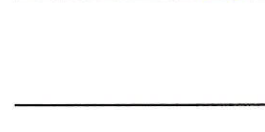
LIC. ROSARIO PEREZ GARCIA
AREA REQUIRENTE



LIC. DEYNA LINETH GUTIERREZ MENDIVIL
RECURSOS HUMANOS



LIC. RAQUEL ORTIZ FAVELA
CONTRALORIA



PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
GUNESA COMERCIAL SA de CV	M. Alberto Guerrero Miron del

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL CA-DIF-06-2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).



LISTA DE ASISTENCIA

FALLO

CA-IMDC-06-2022

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de FEBRERO del 2022

Nombre Completo:

Firma

Comité y/o Dependencia:

1. Ramón Padeco S.

Dir. Admín

2. Deyna Lineth Gutiérrez Manrí

coord. Recursos Humanos.

3. MARTHA LETICIA LOPEZ ARENAS

Depto Contabilidad.

4. Gasario Pérez García

Área Requeriente

5. _____

6. _____

7. _____

8. _____

9. _____

10. _____

11. _____

12. _____

13. _____



LISTA DE ASISTENCIA

FALLO

CA-IMDC-06-2022

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de FEBRERO del 2022

Nombre Completo:		Firma	(OBSERVADOR)
1.	Yolanda Juárez	[Signature]	Transparencia
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			



LISTA DE ASISTENCIA

FALLO

CA-IMDC-06-2022

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de FEBRERO del 2022

Nombre Completo:

Firma

Participantes:

1. *Alberto Guayno Hernandez*

CONESA Carreneri S. de CV

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

7. _____

8. _____

9. _____

10. _____

11. _____

12. _____

13. _____